



INFORME DE PROGRESO 2017



SERVITEC MEDIOAMBIENTE



PERIODO CUBIERTO 2-07-2017 a 16-11-2018

DECLARACIÓN DE APOYO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

A nuestros grupos de interés:

Nos complace comunicarles un año más nuestro compromiso de apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Con esta nueva Comunicación de Progreso nos reafirmamos en el camino que hemos tomado, en línea con los diez principios del Pacto Mundial, y con el propósito de mejora continua en nuestras políticas sociales y medioambientales.

En este informe se exponen una vez más los pequeños avances y logros alcanzados, haciendo de esta comunicación anual un mecanismo de transparencia para todos los grupos de interés que formen parte del alcance de nuestra actividad.

Atentamente,

Jose Carlos Esteban Berrocal

Director Ejecutivo

17 de Noviembre de 2018



Servitec
medioambiente



ISO 9001:2008



ISO 14001:2004



OHSAS 18001:2007



INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la compañía

DENOMINACIÓN SOCIAL

Servitec Medioambiente S.L.

DIRECCIÓN

C/ Gutenberg 32 C, 2º - Polígono de A Grela - 15008 A Coruña

DIRECCIÓN WEB

www.servitecma.com

ALTO CARGO

Director ejecutivo

FECHA DE ADHESIÓN

22-04-2013

NÚMERO DE EMPLEADOS

75

SECTOR

Ingeniería medioambiental y civil

ACTIVIDAD, PRINCIPALES MARCAS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Servicios, obras y proyectos en el ámbito forestal, medioambiental y civil

AYUDAS FINANCIERAS SIGNIFICATIVAS RECIBIDAS DE GOBIERNO

Ninguna

DESGLOSE DE GRUPOS DE INTERÉS

Empleados, clientes, colaboradores y otros agentes al alcance de nuestra actividad

CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA SELECCIONAR LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grado de contacto con la actividad de la empresa. Impacto directo e indirecto.

PAÍSES EN LOS QUE ESTÁ PRESENTE (DONDE LA ENTIDAD TIENE LA MAYOR PARTE DE SU ACTIVIDAD) Y MERCADOS SERVIDOS

España

ALCANCE DEL INFORME DE PROGRESO Y SUS POSIBLES LIMITACIONES, SI EXISTEN



WE SUPPORT

El alcance y limitaciones del informe vienen definidos por el ámbito de desarrollo de la empresa, el tipo de actividad y los grupos de interés con los que se relaciona.

¿CÓMO HA ESTABLECIDO LA MATERIALIDAD O DEFINIDO LOS ASUNTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A INCLUIR EN EL INFORME DE PROGRESO?

Mediante el análisis del área de actividad de la empresa, su alcance y su influencia sobre los grupos de interés a los que afecta.

COMO SE ESTÁ DIFUNDIENDO EL INFORME DE PROGRESO

A través de la web de “United Nations Global Compact”, de la web de la compañía (www.servitecma.com) y entre los miembros de la empresa a través de canales internos.

PREMIOS Y DISTINCIONES RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO INFORMATIVO

Ninguna

PERIODO CUBIERTO POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

02/07/2017-16/11/2018

CICLO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO

Anual

Estrategia y gobierno

INDIQUE CÓMO LA ENTIDAD INCORPORA LAS SUGERENCIAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN SU ESTRATEGIA Y EN SUS PROCESOS DE DECISIÓN

A través de Procedimientos incluidos en el **Sistema de Gestión Integrado** establecido por la compañía: procedimiento **P-07 COMUNICACIÓN**, con sus correspondientes registros **R-07-01 COMUNICACIÓN INTERNA** y **R-07-02 COMUNICACIONES EXTERNAS**.

Otro canal accesible a cualquier agente al alcance de la actividad de la empresa es el **formulario de contacto** disponible en la web de la empresa. En este se aceptan tanto preguntas como sugerencias que tengan relación con la actividad de la compañía.

Las sugerencias comunicadas a través de estos canales son analizadas y tenidas en cuenta por el consejo de administración de la empresa, y aprobadas e implementadas cuando proceda.

INDIQUE LA ESTRUCTURA DE SU JUNTA DIRECTIVA Y QUIEN O QUIENES SE ENCARGAN DE SUPERVISAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS EN LA EMPRESA. INDIQUE TAMBIÉN SI EL PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO OCUPA TAMBIÉN UN CARGO EJECUTIVO

La toma de decisiones, la supervisión y la aprobación de todo lo relativo a los principios del pacto se llevan a cabo a través del **Consejo de Administración** de la empresa. Las



medidas adoptadas para la implantación de los 10 principios en la empresa **son llevadas a cabo por el Comité Directivo de la misma.**

Se celebran juntas ordinarias con una frecuencia mínima anual, celebrando habitualmente otras series de juntas de carácter extraordinario, haciéndolas coincidir con la “Revisión por la Dirección” (ordinaria o extraordinaria) del Sistema de Gestión Integral adoptado por la empresa.

La gerencia está compuesta por tres Delegados de Zona que **desempeñan labores como Directores Ejecutivos** en cada una de sus Delegaciones.

INDIQUE SI LA JUNTA DIRECTIVA MIDE EL PROGRESO EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS MEDIANTE INDICADORES:

Aunque no existe un conjunto de indicadores específicos para la medición de la implantación de los 10 principios, si existen una serie de registros, implementados en el sistema de gestión y políticas de la empresa, que permiten estimar los avances alcanzados en los diferentes aspectos recogidos en los citados principios. Los principales aspectos medidos son:

- El grado de cumplimiento de requisitos legales
- Índice de bajas laborales y siniestralidad
- La aplicación de planes de vigilancia de la salud y seguridad laboral
- El clima laboral a través de encuestas psicosociales
- Seguimiento del plan de igualdad
- Medición de consumos
- Medición y seguimiento de la gestión de residuos
- La evaluación del impacto de los aspectos ambientales que derivan de la actividad de la empresa.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

INDIQUE SI LA ENTIDAD TIENE PROYECTOS DE COLABORACIÓN Y DESARROLLA ACCIONES DE APOYO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS (UNICEF, UNWOMEN, OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, INICIATIVAS DE GLOBAL COMPACT, ETC.)

(No) Actualmente no se desarrolla proyectos de colaboración acciones de ese tipo.

Servitec Medioambiente tiene establecido un compromiso de apoyo con el “Pacto Mundial” de las Naciones Unidas. También es miembro firmante de “Caring for Climate”.

INFORME

Principios de derechos humanos

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS UNIVERSALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

El ámbito en el que se desarrolla de forma habitual la actividad de la empresa (España) y los grupos de interés con los que esta se relaciona NO ESTÁN EXPUESTOS A RIESGOS EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POLÍTICA

Servitec Medioambiente implementa una serie de políticas en las que se recogen principios que manifiestan el apoyo explícito al respeto por los derechos humanos y la prevención de posibles abusos. Estas políticas son, fundamentalmente, la *POLÍTICA DEL SISTEMA* de gestión integrado asumida por la empresa, y la *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA*, aprobada en consejo y firmada por todos los administradores solidarios. Ambas son accesibles desde la página web de la empresa.

OBJETIVOS

No se plantean objetivos en este campo, salvo el de continuar la línea seguida con las políticas establecidas.

IMPLEMENTACIÓN

Aun cuando en el ámbito en que la empresa desarrolla su actividad no se detectan riesgos contra el cumplimiento de los derechos humanos, existen una serie de procedimientos establecidos que velan o ponen en marcha el cumplimiento de este primer principio:

Procedimiento *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* del sistema de gestión integrado (SGI) de Servitec Medioambiente. A través de este procedimiento se mantienen accesibles y actualizados los requisitos de la legislación que son de aplicación, además de establecer un control para su cumplimiento. El cumplimiento de estos requisitos legales deberá implicar el cumplimiento de los principios que garantizan los derechos humanos.

Desde octubre de 2015 se emplea la herramienta SALEM de Novotec, mediante la cual se mejoran los procesos de conocimiento y actualización de la legislación medioambiental, de prevención de riesgos laborales, de seguridad industrial y del ámbito de la calidad. Esta



aplicación permite la obtención de los requisitos específicos aplicables de una forma más eficiente y controlada, mejorando así la gestión del citado procedimiento P 08.

P 06 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS también incluido en el SGI de la empresa. En este procedimiento se describe el método de actuación de SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L. con respecto a la formación y sensibilización que se les da a los trabajadores y mandos de la empresa, incluyendo aspectos relacionados con ética en el trabajo y el cumplimiento con los derechos humanos.

Otros procedimientos incluidos en el **Sistema de Gestión Integrado** establecido por la compañía, como el **P-07 COMUNICACIÓN**, con sus correspondientes registros de **COMUNICACIÓN** y de **CONTROL DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**, permiten el traslado de insatisfacciones o sugerencias sobre la actividad de la empresa.

En cuanto a la prevención de riesgos, la empresa se encuentra certificada en gestión de seguridad y salud en el trabajo a través del certificado OHSAS 18001, mediante el que se establecen protocolos que permiten fomentar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando la formación y la seguridad de los trabajadores.

A este respecto, recientemente se ha renovado dicha certificación a través de una auditoría externa realizada por una entidad certificadora acreditada. La validez de este certificado ha entrado en vigor a partir del 17 de octubre del 2018.

Además, Servitec Medioambiente se apoya en un Servicio de Prevención Ajeno (Asepeyo) para la planificación y seguimiento de la actividad preventiva.

Cabe destacar, dentro de su política de RSC, la implementación de un **PLAN DE IGUALDAD**, vertebrado a través de un Comité de Igualdad de Oportunidades, formado por personal de diferentes ámbitos de la empresa, y que tiene como objetivos la integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de la empresa, así como facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla de la empresa.

Por otra parte, se establece una referencia pública al apoyo de la Declaración Universal de derechos Humanos en la página web de la compañía, al igual que en las redes sociales en las que tenemos presencia.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

La actividad que desarrolla la empresa se desenvuelve principalmente en Estados (España fundamentalmente) en los que el grado de corrupción en relación a la vulneración de los derechos humanos fundamentales es baja, recogiéndose en su Constitución una serie de garantías y derechos fundamentales de obligado cumplimiento que se ponen en práctica a través de leyes y normativas diversas.

En relación a esto, podemos asegurar que Servitec Medioambiente cumple escrupulosamente con la legislación laboral y el Comité de Dirección vela por el Cumplimiento de los principios del Pacto Mundial.

La aplicación de los requisitos legales se evalúa a través del citado *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO*. Las políticas de la empresa en este ámbito están a libre disposición para empleados y demás agentes con los que se relaciona.

Según el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales, generado por la cita da aplicación SALEM, la situación a fecha actual sería la siguiente:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

2017-2018				
Cumplidos:	No Cumplidos:	En Proceso:	No Aplica:	Pte.Evaluar:
75,77%	0,00%	2,26%	21,97%	0,00%

Nota: Todos los requisitos del informe están evaluados.

Como puede apreciarse, en la fecha de realización del informe, todos los requisitos que aplican a la actividad de la empresa están evaluados, contando únicamente con un 2,26 % de los mismos e proceso de cumplimiento.

La empresa cuenta con otros mecanismos que permiten la formación y sensibilización con este tipo de conductas, tanto mediante planes de formación a los trabajadores como a través de la información de las diferentes políticas y protocolos de la empresa en materias de responsabilidad social corporativa, seguridad laboral o igualdad de oportunidades.

PRINCIPIO 2: LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPlices DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

El cumplimiento de una serie de requisitos legales por parte de nuestros colaboradores, ya sean proveedores o subcontratas, permite garantizar un mínimo riesgo en esta cuestión.

Actualmente Servitec Medioambiente dispone de mecanismos de control y evaluación de sus proveedores, desarrollados en el procedimiento *P 09 - GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES*. Esta valoración se apoya además en el procedimiento *P 02- NO CONFORMIDADES*, a través del cual se recogen todas las incidencias relevantes ocurridas durante el desarrollo de la actividad de la empresa, incluidas las relacionadas con la vulneración de los derechos humanos.



Por lo anterior se puede decir que nuestros colaboradores son empresas evaluadas, con las que se establece una estrecha relación que permite un mayor control sobre la prestación del servicio que ofrecen.

POLÍTICA

De nuevo están presentes las políticas de RSC y del Sistema de Gestión.

Como se citaba en el anterior apartado, la empresa dispone de un procedimiento para la gestión de compras y proveedores (P 09), que establece la forma de proceder tanto en la realización de compras como en el control de los proveedores y subcontratistas, estableciendo los mecanismos para su evaluación.

Además, los nuevos colaboradores subcontratados por Servitec Medioambiente reciben una hoja con los “Requisitos de las subcontratas”, adjuntándose también la Política del Sistema implementada por la empresa, debiendo expresar su conformidad hacia ella por medio de su firma antes del inicio de la prestación de servicio.

OBJETIVOS

Seguir mejorando la forma en que se transmite a nuestro entorno, especialmente proveedores y colaboradores, la importancia del cumplimiento de estos principios, al igual que de la obligación de informarnos en caso de su incumplimiento.

IMPLEMENTACIÓN

Se pone en marcha a través de los citados procedimientos de *P 09 - GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES* y *P 02- NO CONFORMIDADES*.

También resulta de aplicación del procedimiento **PS-05 rev.03 COORDINACION ACT EMPRESARIALES**, que tiene por objeto definir la documentación que se les va a requerir a las subcontratas previo al comienzo de la prestación del servicio

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se lleva a cabo a través del citado procedimiento P 09, mediante el cual se controla y evalúa el listado de proveedores. Esta evaluación se apoya en el procedimiento *P 02- NO CONFORMIDADES*, en el cuál se recogen las No Conformidades asociadas a cada proveedor.

Además, el cumplimiento tanto de los anteriores procedimientos como de la citada PS-05 es evaluada anualmente mediante las **auditorías externas** del sistema de gestión.

Principios laborales

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

Servitec Medioambiente cumple estrictamente con la legislación en el ámbito laboral, razón por la que el riesgo de incumplimiento sobre este principio es muy bajo o nulo.

POLÍTICA

No existe una política específica a este respecto, salvo los puntos relacionados con los derechos laborales de los empleados que se incluyen tanto en la *POLÍTICA DEL SISTEMA* como en la *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA* de la empresa.

La **política de responsabilidad de la empresa** parte de una gestión interna responsable, basada en el respeto y centrada en el bienestar de los trabajadores, nuestro grupo social de interés más directo.

La empresa cumple con la legislación vigente en el ámbito laboral español.

OBJETIVOS

Mejorar o implementar una política de información a los empleados sobre derechos y deberes en el ámbito laboral.

Establecer acciones formativas al respecto.

IMPLEMENTACIÓN

La comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la empresa se establece conforme al procedimiento *P 07 COMUNICACIÓN* del SGI.

Existe una comunicación fluida entre los diversos niveles de mando de la empresa.

Mediante el protocolo *P 06 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS* se establece el modo en que se imparte la formación y la sensibilización sobre los diferentes temas de interés.

Además, y como se ha dicho antes, esta serie de derechos se encuentran recogidos por la legislación estatal, estando los requisitos legales de obligado cumplimiento accesibles y actualizados a través del Procedimiento *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* del sistema de gestión integrado (SGI), donde también se establece un control para su cumplimiento.



MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los mecanismos de medición se basan en el anterior protocolo de comunicación (P 07), y en los registros de No Conformidades (R-02-01) aportados por el personal de la empresa.

En cualquier caso, las vías de comunicación están abiertas para la transmisión de posturas, preocupaciones, sugerencias o críticas de los empleados.

Además, el procedimiento P 08 contempla medidas de control para la verificación de los requisitos legales.

PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

En el ámbito de trabajo de Servitec Medioambiente no existe riesgo en cuanto a formas de trabajo forzoso o bajo coacción.

La empresa desarrolla su actividad en regiones con gobiernos democráticos en los que existe un claro marco normativo para los derechos humanos.

POLÍTICA

Son de aplicación la *POLÍTICA DEL SISTEMA* y la *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA*.

Todos los empleados firman un contrato de trabajo, que establece el horario y salario de conformidad con el Convenio Colectivo y la legislación laboral. Dicho contrato se registra en el servicio de empleo estatal.

Se comprueba, así mismo, y antes del inicio de cualquier trabajo, que nuestros colaboradores (subcontratas, proveedores, ...) cuenten con empleados legalmente contratados.

OBJETIVOS

No procede.

IMPLEMENTACIÓN

En el contrato de trabajo viene recogido el salario, el horario y la categoría profesional.

Existe un procedimiento de alta y seguimiento de empleados que impide la contratación de cualquier persona sin cumplir con la legislación vigente.

Se comprueba la contratación del personal de nuestros colaboradores (subcontratas, proveedores, ...) a través de diversos modelos y solicitudes de la Seguridad Social (Modelos TC y TA fundamentalmente). Se implementa a través del **PS-05 rev.03 COORDINACION ACT EMPRESARIALES**.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

La empresa realiza controles de actividad a partir de partes de jornales, a cubrir por los responsables de equipo (capataces o jefes de equipo).

Por otro lado, el departamento de Recursos Humanos (RRHH) vela por el cumplimiento de las políticas establecidas y de los requisitos legales, supervisando los días de vacaciones, días trabajados, horarios, etc.

Anualmente se evalúan estos requisitos a través de auditorías llevadas a cabo por empresas externas.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No existe riesgo. La legislación estatal marca una edad mínima de 16 años.

Los trabajadores contratados por la empresa son mayores de edad.

POLÍTICA

No existe política específica. Servitec Medioambiente cumple con la normativa vigente en el Estado Español, en el cuál la explotación infantil está penada.

OBJETIVOS

No procede

IMPLEMENTACIÓN

Cumplimiento de requisitos legales a través del procedimiento del SGI *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* y aplicación de códigos de conducta incluidos en las políticas de la empresa (POLÍTICA DEL SISTEMA y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA).

Los datos de la persona contratada, incluida la edad, se recogen en el momento de la realización del contrato de trabajo.



MEDICIÓN DE RESULTADOS

No procede

PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa cuenta con un Plan de Igualdad implantado. Este incluye un diagnóstico de la situación actual. De este se extrae que:

- En la organización predomina la contratación para los puestos de producción de hombres, debido a las cualidades y aptitudes que éstos presentan a la hora de las entrevistas, también debido a la experiencia aportada.
- Existen, por otro lado, un equilibrio entre el número de hombres y mujeres en labores de oficina y gabinete técnico, donde las diferencias físicas no suponen una desventaja en la realización del trabajo.
- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral dentro de la organización.
- **No se han percibido diferencias por sexo** en las condiciones de trabajo, promoción, retribuciones y salud laboral.

No se tiene constancia de riesgo de exclusión en otros grupos de riesgo social.

POLÍTICA

Se basa en el citado Plan de Igualdad, y en las políticas de *Responsabilidad Social Corporativa* y *Política del Sistema* asumidas por la empresa.

La política de responsabilidad de la empresa incluye la promoción del buen ambiente laboral y la conciliación con la vida personal.

IMPLEMENTACIÓN

Se pone en práctica a través del citado PLAN DE IGUALDAD, también mediante acciones formativas (P 06 –GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS) y mediante la supervisión del departamento de recursos humanos.

En junio de 2015 el PLAN DE IGUALDAD asumido por la empresa fue certificado por una consultora independiente, acreditando su implantación. En este plan se incorporan:

- Un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Un protocolo de prevención y actuación ante acoso sexual y acoso por razón de sexo

- Un protocolo de conciliación de la vida familiar y laboral

MEDICIÓN DE RESULTADOS

El propio PLAN DE IGUALDAD presenta un sistema de seguimiento y evaluación. Este se lleva a cabo a través de un **Comité de Igualdad**, que se ocupa, entre otras cosas, de realizar el seguimiento de los objetivos planteados y la evaluación de sus resultados.

Actualmente la distribución por sexos en la empresa se mantiene como en el período anterior:

Departamento o nivel	Hombres	Mujeres
Administración y Dirección	5	8
Producción	55	3
<i>JEFES DE PRODUCCIÓN</i>	5	
<i>ENCARGADOS Y JEFES DE EQUIPO</i>	13	2
<i>PEON ESPECIALISTA</i>	37	1
Total	60	11

Se mantienen las cifras en el número de mujeres, significativo especialmente en administración y dirección.

Siguen apreciándose variaciones importantes entre los departamentos de producción, donde las diferencias físicas suponen un “hándicap”, y el de Administración y Dirección, donde en la actualidad el número de mujeres supera al de hombres.

Servitec mantiene su política de formación en igualdad, aplicando acciones formativas en “SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES” a todas las incorporaciones de personal nuevo a la empresa.



Principios medioambientales

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa tiene implantado, un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14.001, mediante el cual establece una serie de procedimientos y protocolos que permiten el desarrollo de su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma. La prevención de cualquier tipo de afección al medio ambiente se encuentra dentro de estos requisitos.

Debido a lo anterior y, considerando la actividad de Servitec medioambiente y el tamaño de la organización, se consideran impactos ambientales muy bajos, no suponiendo un riesgo en este sentido.

POLÍTICA

Como se indicaba en el apartado anterior, la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14.001). A través de él se establece una política y un compromiso con el medio ambiente.

En la Política del Sistema y en la Política de Responsabilidad Social Corporativa se incluyen también diversos puntos que hacen referencia al enfoque medioambiental de la actividad de la empresa.

OBJETIVOS

Continuar con las políticas medioambientales establecidas por el SGA implantado y renovar los certificados ISO 14.001 establecidos.

IMPLEMENTACIÓN

La prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente se lleva a cabo a partir de diversos procedimientos del sistema de gestión integrado de la empresa:

El enfoque preventivo se mantiene a través de la renovación de SGA (ISO 14.001), y de la aplicación de los procedimientos en él recogidos.

También es de destacar el procedimiento P 06 –GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, mediante el cual se imparten acciones formativas sobre buenas prácticas medioambientales o sobre el sistema de gestión ambiental de la empresa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Recientemente (abril 2018) se ha superado una auditoría de recertificación, por la que la empresa actualiza su certificado ISO 14001:2008 a la versión ISO 14001:2015.

En este período se continúa con las acciones de formación e información sobre sensibilización y gestión ambiental, encaminados a personal de campo y cuadrillas, así como al personal administrativo.

Se continúa con un seguimiento a través del procedimiento P10 Control Operacional, recogándose en el registro **R-10-01 Control Operacional MA**.

Se recogen datos de consumos de recursos (materias primas, agua y energías asociadas a su actividad) para su posterior análisis y evaluación.

PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

En el desarrollo de su actividad, Servitec Medioambiente presenta una serie de riesgos de impacto ambiental sobre el entorno en que se establece, los cuales pueden ser valorados de grado bajo o muy bajo. Estos son principalmente la producción de residuos de diferente índole (restos maquinaria, papel oficina, ...), el consumo de recursos (materias primas, agua y energías asociadas a su actividad), y determinadas actuaciones inherentes a su sector (cortas de biomasa, claras, ...)

Servitec Medioambiente tiene implantado, dentro de su Sistema de Gestión Integrado, un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14.001, mediante el cual establece una serie de procedimientos y protocolos que permiten el desarrollo de su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma.

POLÍTICA

Como se cita en apartados anteriores, Servitec Medioambiente pone de manifiesto su compromiso ambiental tomando como iniciativa la implantación y renovación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma ISO 14.001, a través del cual desarrolla su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma.

Como parte fundamental en la implantación de este SGA es necesario llevar a cabo acciones formativas y de sensibilización ambiental entre los empleados.



Con sus colaboradores, al inicio de la prestación de servicio Servitec Medioambiente exige un documento acreditativo de su compromiso con la política medioambiental de la empresa (documento "REQUISITOS DE LAS SUBCONTRATAS"). A través de este, las empresas que trabajan con Servitec medioambiente se comprometen a adquirir un enfoque ambiental en su actividad, en base a los principios firmados de nuestra política.

Por otro lado, la política aplicada por el departamento de compras está enfocada a la reducción de residuos de embalajes, restos de materiales (volumen de compra ajustado a las necesidades) y empleo de materiales medioambientalmente sostenibles.

OBJETIVOS

Continuar con la reducción de consumos, tanto mediante la aplicación de protocolos de trabajo adecuados y buenas prácticas, como a través del empleo de nuevas tecnologías que permitan un gasto menor de recursos y unas menores emisiones al medio, como la campaña de renovación de la flota de vehículos que iniciada hace dos años.

En cualquier caso, en busca de la mejora continua, se buscará ampliar la formación medioambiental impartida a nuestros empleados.

IMPLEMENTACIÓN

Las iniciativas se fomentan a través del SGA implantado por la empresa, y a través de acciones formativas a los empleados. Estas se basan en gran parte en cursos de buenas prácticas medioambientales, tanto en puestos administrativos (Buenas prácticas en oficina) como en actividades desarrolladas sobre el terreno.

Puntos importantes en la puesta en marcha de medidas para la reducción de impactos sobre el medio son las campañas de renovación de vehículos que la empresa aplica desde hace tres años, buscando tecnologías y mecánicas más respetuosas con el medio, tanto desde el punto de vista del consumo de recursos como de la emisión de gases.

La gestión de residuos a través de empresas autorizadas, y el control de los gestores empleados es otra medida tomada en la reducción del impacto de nuestras actividades.

La prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente se lleva a cabo a partir de diversos procedimientos del sistema de gestión integrado de la empresa:

COD.	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
Procedimiento PMA-01 revisión 06	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Este procedimiento establece la metodología para identificar, evaluar, registrar y mantener actualizados los aspectos ambientales relacionados con sus actividades o servicios, que puedan controlar y sobre los que se puede esperar que tenga influencia. Como resultado, se obtendrán aquellos que pueden tener impactos significativos sobre el medioambiente y que la empresa considerará como sus aspectos ambientales significativos y que deberán ser objeto de priorización o toma de acciones. Se aplica a la identificación de aspectos ambientales directos en todas las actividades desarrolladas por la empresa en condiciones de funcionamiento normal y anormal, así como en las derivadas de accidentes, incidentes y situaciones de emergencia y aspectos ambientales indirectos.
Procedimiento P-10 revisión 02 (Incorpora a los antiguos PMA02, PMA03 y PMA04)	CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Este procedimiento establece las siguientes sistemáticas: Modo adecuado de manipulación de las sustancias peligrosas empleadas en las actividades de la empresa en lo referente a su identificación, manipulación y almacenamiento de modo que se eviten o se minimicen los riesgos para los trabajadores y para el medio ambiente. Sistemática para la recogida, identificación, almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por nuestra actividad. Sistemática establecida para el control de consumos de recursos importantes para nuestra actividad y la sistemática establecida para el control las emisiones atmosféricas, emisiones de ruidos y generación de vertidos. Sistemática para la medición de las características clave de las operaciones que pueden provocar impactos significativos en el medio ambiente y que, por tanto, están asociadas con los aspectos medioambientales significativos identificados.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de consumos y de la generación de residuos se plasman en una serie de registros incluidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, y que luego son analizados para tomar medidas correctivas siempre que sea necesario. Se enumeran aquí algunos de estos registros:

- RMA-01-01 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
- RMA-01-02 CUESTIONARIO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
- R-10-01 ETIQUETA IDENTIFICATIVA DE RESIDUO
- R-10-02 CONTROL RESIDUOS
- **R-10-03 CONTROL OPERACIONAL MA**

En cuanto a los resultados de los principales consumos, para los períodos contemplados, se han obtenido los siguientes resultados:



Ud	Concepto	2016-2017		2017-2018		AHORRO	
		Consumo	Emisiones estimadas Tm CO2	Consumo	Emisiones estimadas Tm CO2	Reducción Consumo	Reducción emisiones estimadas Tm CO2
kw /h	Electricidad	15.564,00	3,86	15.430,00	3,83	134,00	33,23
kg	Papel*	620,92	--	331,55	--	289,37	--
l/100 km	Consumo relativo vehículos	10,01	136,85	10,00	136,71	0,01	13,67
m3	Agua	73,90	--	74,50	--	-0,6	--
TOTALES			169,66		140,54		46,90

Nota: Algunos de los valores de la tabla anterior podrán sufrir pequeñas variaciones por falta de datos en los últimos periodos considerados.

Se aprecia una reducción general de todos los consumos, respondiendo en cada caso a diversas causas, como puedan ser:

- Reducción de consumos eléctricos: aplicación de protocolos de buenas prácticas.
- Reducción de consumo de papel: aplicación de buenas prácticas, empleo de archivo digital (escaneos), empleo de servicios en la nube para transferencia de documentos, o presentación de documentación mediante registro electrónico.
 - Reducción en consumo de vehículos: campaña de renovación de vehículos, con adquisición de coches más eficientes y con tecnologías respetuosas con el medio.
 - Reducción de consumo de agua: aplicación de protocolos de buenas prácticas.

PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No se tiene constancia de posibles riesgos directos en este aspecto, salvo los que procedieran de excesos en consumos o emisiones de maquinarias o vehículos de la empresa.

POLÍTICA

Las políticas de aplicación a este principio serán las recogidas tanto en la Política del SGI como en la Política RSC asumida por la empresa.

OBJETIVOS

Mejora continua de la eficiencia energética y reducir las emisiones en nuestras instalaciones e infraestructuras (especialmente vehículos y maquinaria), e incentivar estas mejoras en nuestros proveedores y colaboradores.

IMPLEMENTACIÓN

Un año más se ha continuado con la campaña de renovación de vehículos, suponiendo una mejora técnica que de nuevo redundará en la reducción de consumos y emisiones de CO₂.

En relación a esto, se continúa con la adquisición de vehículos 4x4 contratados en renting, por otros que incorporan tecnologías de reducción catalítica selectiva (RCA), mediante aplicación del producto Urea AUS32 (marca registrada "ADBLUE". Este sistema permite la reducción de emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NOx) por los escapes de los motores diésel.

Servitec Medioambiente apuesta por las energías limpias, participando como socio en la creación de una fábrica de biocombustible (Pellet). Se trata de un producto económico y **sostenible**, con ventajas sobre otras formas de biomasa procesada por su alta densidad, proporcionando una mejor combustión, y por su reducido tamaño, permitiendo el almacenamiento en un espacio mínimo, y mayores facilidades de transporte y comercialización, además de ventajas técnicas en la alimentación de calderas de biomasa.

De esta forma pone en marcha nuevas líneas de actividad encaminadas a la producción de energías limpias y de bajo coste, tomando como base la gestión eficiente de fuentes renovables como la biomasa.

En línea con esto, en las nuevas oficinas de Servitec - Delegación Cantabria, cuenta para su sistema de calefacción con estufas de biomasa.

Además de todo lo anterior, la empresa realiza una gestión selectiva de residuos, segregando los distintos tipos tanto en oficina como en las naves de maquinaria. Los residuos peligrosos son gestionados conforme al procedimiento P10 – CONTROL OPERACIONAL.

Se continúan aplicando buenas prácticas en oficina, a fin de reutilizar papel y reducir consumos de electricidad.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

El seguimiento se realiza a través del SGA basado en la norma ISO 14.001 y de los diferentes procedimientos que la componen.

Dentro del servicio de asesoramiento y consulta que desempeña la empresa, hemos incorporado y priorizado la tramitación por medios electrónicos de los diferentes tipos de expedientes gestionados, lo que ha redundado en una reducción importante del consumo de papel..



Principios de anticorrupción

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No se ha realizado un diagnóstico específico sobre este aspecto.

Entre los principios inspiradores de la política de la empresa se encuentran la transparencia en las relaciones profesionales.

La empresa cumple en todo momento con la legislación nacional.

POLÍTICA

No existe una política específica. Son de aplicación las políticas de RSC y la Política del Sistema implantadas por la empresa.

La selección del personal de la empresa se basa en los méritos alcanzados, tanto por su formación como por su experiencia, además de su valía como profesional.

OBJETIVOS

No aplica.

IMPLEMENTACIÓN

No existe riesgo en este sentido. No se plantean acciones concretas.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se realiza una difusión de los principios recogidos en las políticas de la empresa a través de la web corporativa y por canales internos a los empleados de la empresa.